



INSTRUCTIVO

PARA ADMINISTRADORES
Y ENCARGADOS DE
EXPENDIOS DE GLP



**CON TODA
SEGURIDAD.**



¿QUÉ ES EL GLP?

Estas siglas definen al Gas Licuado de Petróleo (Gas Propano) : una mezcla de gases propano y butano, obtenida mediante un proceso de refinación de petróleo crudo o separación de gas natural.



El gas GLP se almacena y se transporta en estado líquido y se consume en estado gaseoso.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL GLP?

En su estado natural carece de olor, sin embargo, en el proceso de producción se le agrega un químico llamado mercaptano que ayuda a identificarlo fácilmente, en caso de escapes.

En estado gaseoso es más pesado que el aire, por eso al liberarse de su contenedor, se concentra en los sitios bajos o a nivel del suelo como cunetas, alcantarillas y huecos.

Es inflamable. Con una combinación apropiada de aire y alguna chispa puede causar fuego o explosiones, por lo que debe evitarse cualquier tipo de fuga.

Se expande cuando el escape ocurre en su estado líquido y crece en proporción de 1 a 273 veces. Esto significa que cuando un litro de líquido escapa al ambiente, se convierte en 273 litros de gas. Una situación de este tipo implica la propagación de una atmósfera inflamable de manera rápida y la aparición de bajas temperaturas en el punto de salida de GLP, con alto riesgo de quemaduras si entra en contacto directo con la piel de quien manipula el recipiente.

¿CÓMO ES

un cilindro de GLP?

Un cilindro es un recipiente fabricado en acero o en materiales compuestos, utilizado para almacenar y transportar gas; los que se usan tienen capacidad de 5, 9, 15, 18, 35 y a 45 kilos.

Dispone de una válvula especial que cuenta con un dispositivo de seguridad o de alivio que permite que el gas sea liberado al ambiente en caso de altas presiones, evitando así fallas mecánicas en el recipiente.



CINSA

QUE SU CILINDRO TENGA GRABADOS
ESTOS DATOS:

Licencia / Serie / Fecha Fab. / Capacidad GLP /
Vol. Agua / Presión Max. de Servicio Tara

A TENER EN CUENTA:

Bajo ninguna circunstancia se deben alterar o modificar los componentes del cilindro o su válvula.



Revise que el cilindro tenga el tapón de seguridad y el sello termoencogible en la válvula.

¿QUÉ ES

UN EXPENDIO DE GLP?

La Resolución No. 40248 del Ministerio de Minas y Energía define los Expendios de Cilindros de GLP así:

“Instalación de la que dispone un comercializador minorista, dedicada exclusivamente a la venta de cilindros de GLP a usuarios finales, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público domiciliario de GLP, que cumple con lo previsto en el presente Reglamento Técnico y que cuenta para su operación con las autorizaciones expedidas por las autoridades municipales y ambientales competentes”.

¿QUÉ ES

UN PUNTO DE VENTA DE GLP?

La Resolución No. 40248 del Ministerio de Minas y Energía define al punto de venta de Cilindros de GLP así:

“Instalación para la venta de cilindros a usuarios finales del servicio público domiciliario de GLP, localizada en un establecimiento comercial, no dedicado exclusivamente a esa actividad, que cumple con lo previsto en el presente reglamento técnico”.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE TENER UN EXPENDIO?



♦ DISTANCIAS



Para la ubicación de expendios y puntos de venta es obligatorio cumplir con unas distancias mínimas respecto a conjuntos de edificaciones, linderos, carreteras, vías y estaciones de suministro de combustible, entre otros.

Estas distancias dependerán de la cantidad de cilindros y volumen de GLP almacenado, y deberán ser consultadas con su distribuidor de GLP para verificar su cumplimiento.

VENTILACIÓN

Los lugares donde funcionan los expendios deben ser ventilados, por lo que es necesario que cuenten con entradas o salidas de aire en la parte inferior, las cuales no podrán localizarse a más de quince centímetros (15 cm) del suelo.

Cuando las instalaciones estén cercadas por muros de ladrillo o concreto con ventilación natural, el expendio debe contar con una ventilación de al menos 69.4 cm² de área por cada metro cuadrado con que cuente el recinto (10 x 6,9 cm).



INSTALACIONES ELÉCTRICAS



La ubicación de expendios y puntos de venta de cilindros de GLP no deben presentar cruces de cables de alta tensión subterráneos o aéreos.

Todo el sistema de iluminación, incluidos los tomacorrientes, interruptores y demás accesorios eléctricos deben ser a prueba de explosión.

Si el expendio dispone de instalaciones eléctricas, este deberá dar cumplimiento cabal a los requerimientos normativos y de seguridad, garantizar su correcto estado y mantenimiento, y contar con las respectivas certificaciones.

“ En caso de presentarse alguna deficiencia en la instalación, el propietario o tenedor de la instalación debe corregirla en el menor tiempo posible. ”



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La estructura, paredes, pisos y techos de las instalaciones de los expendios deben ser de material incombustible y resistente al fuego.

Los pisos deben contar con los declives adecuados para evitar acumulación de agua lluvia debajo de los cilindros de GLP. No se permiten pisos de tierra o materiales que faciliten la oxidación, corrosión o abrasión del cilindro.

Las instalaciones de los expendios de cilindros de GLP deben estar cercadas por muros de ladrillo, concreto o mallas eslabonadas, entre otros. La altura del encerramiento no podrá ser inferior a uno punto ochenta metros (1.80 m). En el caso de encerramientos con muro, éste debe tener un espesor mínimo de quince centímetros (15 cm).

UBICACIÓN DE LOS CILINDROS

Para expendios de cilindros de GLP el área por cilindro en el sitio de acopio no puede ser inferior a 0.22 m², lo cual equivale a un cuadrado de 47 x 47 cms.

Los cilindros de GLP se deben ubicar por encima del nivel del piso (nunca bajo el nivel del terreno), únicamente en posición vertical y separados uno de otro, en sitios que no estén expuestos a altas temperaturas y en donde no puedan ser manipulados por personas no autorizadas.

No se puede ubicar cilindros en sótanos o debajo de escaleras, pues el gas al ser más pesado que el aire, tiende a almacenarse en estos sitios en caso de escape.





PARA CON LA COMPAÑÍA

- ♦ Contar con la certificación correspondiente al expendio y/o punto de venta de cilindros de GLP, emitido por un organismo de evaluación autorizado.
- ♦ Prohibir el ingreso de cilindros de dudosa procedencia, en mal estado o que pongan en peligro la vida propia, la de su familia o la de todo el vecindario.
- ♦ Comprar o vender gas en cilindros que sean únicamente del Grupo **Norgas** (Colgas, Colgas de Occidente, Norgas, Gasan y Gases de Antioquia).
- ♦ Comercializar solamente una de las 5 marcas del grupo, de acuerdo a la ciudad donde se encuentre su expendio.
- ♦ Reportar a la empresa cualquier anomalía que se presente en el uso del gas, bien sea por parte de sus usuarios o de vecinos del expendio.
- ♦ Informar a la línea de servicio al cliente cualquier irregularidad que observe en el cumplimiento de su trabajo, del de nuestros empleados o de los contratistas que participan en la distribución del gas.
- ♦ Asistir a todas las jornadas de capacitación a las que le invite la empresa.
- ♦ Llevar un listado de clientes y velar por la prestación de un excelente servicio.

¿CÓMO ACTUAR EN UNA EMERGENCIA DE GLP?



ESCAPE DE GAS SIN FUEGO

- ♦ Mantenga la calma y pongase a salvo en una zona segura.
- ♦ Advierta a las personas que se encuentren dentro y cerca del expendio para que se retiren del lugar.
- ♦ Llame de inmediato a la línea de emergencias.

Mientras el personal de emergencias se presenta, haga lo siguiente:

- ♦ Reduzca el riesgo apagando todas las llamas que haya cerca (velas, estufas, hornos, etc.).
- ♦ Aleje a todo el personal ajeno al expendio, principalmente a los fumadores.
- ♦ Identifique con cuidado los cilindros que tengan el escape.
- ♦ Revise si el escape es producido por válvula abierta o deterioro mayor.
- ♦ No encienda ni apague interruptores o aparatos eléctricos.
- ♦ Abra ventanas y puertas ayudando a airear el lugar con cartones o toallas, nunca con ventiladores eléctricos.
- ♦ Tenga un extintor a mano, listo para usarlo.
- ♦ Si es posible, aisle el cilindro con escape, manteniéndolo bajo observación. Si el escape se presenta en la base del cilindro, voltéelo cuidadosamente; es mejor que el gas escape en forma de vapor y no líquida.
- ♦ Si la concentración de gas aumenta, aplique agua, preferiblemente con una manguera y utilizando el chorro en forma de neblina para disipar la nube.



ESCAPE DE GAS CON FUEGO

- ◆ Si el fuego se presenta por la válvula, use un guante o trapo mojado para tratar de cerrar la válvula. Acérquese siempre por detrás de la llama, nunca lo haga de frente.
- ◆ Si el fuego se presenta por un lugar diferente, trate de retirar el cilindro a un lugar seguro y espere la llegada del personal de emergencias.
- ◆ Utilice el extintor para apagar el fuego de las zonas cercanas al cilindro, nunca para apagar la llama del cilindro.
- ◆ En caso de que no pueda retirar el cilindro incendiado, procure retirar todos los demás enfriando previamente el área con agua.
- ◆ Si resultan imposibles las maniobras anteriores, evacúe a todas las personas que se encuentren en el lugar, avise a los vecinos y llame a los bomberos.



¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE QUE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD SE ABRA?

Esta válvula se abre cuando el cilindro presenta un aumento de temperatura y por ende, el gas ejerce una presión alta. En caso de que esta situación se presente, proceda así:

- ◆ Enfríe el cilindro con abundante agua, esto reduce la temperatura del cilindro y al mismo tiempo la presión, facilitando el cierre de la válvula.
- ◆ Notifique a la empresa esta irregularidad para que se realice el cambio del cilindro y el respectivo reemplazo de la válvula en la planta.
- ◆ Si la válvula no cierra, aplique el procedimiento de emergencia de escape de gas sin fuego, teniendo cuidado de no hacer contacto con el chorro de gas. Podría generarle quemaduras por enfriamiento e incluso causarle la muerte.

RECOMENDACIONES ADICIONALES

- ♦ Los cilindros que permanecen en el expendio deben ser revisados periódicamente con el fin de detectar escapes o cualquier irregularidad que pueda originar riesgos.
- ♦ Notifique a la empresa cualquier irregularidad para que se tomen las medidas pertinentes.
- ♦ Si el fuego se presenta en inmediaciones del expendio, no dude en usar el extintor y buscar apoyo de sus vecinos.
- ♦ Recuerde que no es permitido el almacenamiento de cilindros de otras marcas o colores.
- ♦ Valoramos la competencia leal entre expendios de la misma compañía con el fin de obtener un beneficio mutuo.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN

Los expendios y puntos de venta de cilindros de GLP deben estar identificados por una valla visible al público con la marca del distribuidor y/o comercializador minorista de GLP, según corresponda, la razón social de la empresa prestadora del servicio público domiciliario y los números telefónicos para pedidos y atención de emergencias.

Además, se deben mantener permanentemente y en lugares visibles los números telefónicos de emergencia del cuerpo de bomberos, del comercializador minorista y de las autoridades locales junto con las siguientes señales de advertencia:



PROHIBIDO FUMAR



PROHIBIDO OPERAR POR PERSONAL NO AUTORIZADO



PROHIBIDO BUSCAR ESCAPES DE GAS CON LLAMAS ABIERTAS



PROHIBIDO ENCENDER FUEGO



PRECAUCIÓN GAS INFLAMABLE



APAGAR CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO O ELÉCTRICO ANTES DE ENTRAR A ESTA ZONA

“ RECUERDE estar pendiente de la fecha de vencimiento de su extintor y recargarlo en caso de haberlo utilizado o que presente baja presión.”

Los expendios de GLP deben contar con extintores portátiles de polvo químico seco, ubicados en lugares visibles y a una distancia máxima de quince metros (15 m) del lugar donde se ubique el acopio de los cilindros. El número de extintores estará determinado por el distribuidor o comercializador minorista de GLP según la capacidad agregada y la evaluación real del riesgo en dichas instalaciones.

Los extintores deben estar incluidos en un programa de inspección y mantenimiento periódico realizado mínimo una vez al año.



¿QUÉ ASPECTOS IMPORTANTES SE DEBEN TENER EN CUENTA EN LA OPERACIÓN DE UN EXPENDIO O PUNTO DE VENTA?

¿QUIÉN DEBE ATENDER EL EXPENDIO?

Personal debidamente capacitado por el comercializador minorista de GLP, sobre el proceso de instalación y manejo de emergencias. Adicionalmente, deberá contar con una certificación en competencia laboral expedida por el SENA u otro organismo debidamente acreditado.



En el caso de los puntos de venta, el personal solo deberá recibir la capacitación sobre el proceso de instalación y manejo de emergencias, dirigida por el distribuidor de GLP. Los distribuidores no pueden vender cilindros de GLP a través de sus puntos de venta si estos no cuentan con la certificación emitida por un organismo de evaluación autorizado.

Bajo ninguna circunstancia, puede ser atendido por menores de edad o personas sin la capacitación adecuada en el manejo del GLP.

¿CÓMO SE DEBEN MOVILIZAR LOS CILINDROS EN EL EXPENDIO?

Se deben trasladar siempre en forma vertical, sin que rocen el piso o se golpeen. No se deben movilizar en forma horizontal ni rodándolos, pues esto genera un alto riesgo en caso de escape. En lo posible utilice una carretilla, así evitará además tener que cargarlos.



¿SE PUEDE CAMBIAR LIBREMENTE DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO EL EXPENDIO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN?

No. Todo expendio debe cumplir con las normas estipuladas por el Ministerio de Minas y Energía en las que exige estar inscrito y tener una ubicación debidamente aprobada antes de empezar a funcionar.

¿SE PUEDEN DRENAR LOS CILINDROS EN LOS EXPENDIOS?

No. Drenar o “descunchar” los cilindros (sacar del cilindro los residuos presentes en el gas) sin conocer el tipo de compuestos presentes en dichos remanentes, hace muy arriesgada esta operación, por esto, los únicos lugares autorizados para efectuar el proceso de drenaje son las plantas envasadoras, ya que cuentan con las herramientas y los medios para realizar esta labor con total seguridad.



¿SE PUEDE TRASVASAR GAS DE UN CILINDRO A OTRO?

No. El riesgo de fuga del gas líquido hace que esta operación sea muy peligrosa, además, en la resolución 40248 del Ministerio de Minas y Energía, capítulo III, artículo 9.1.14, prohíbe expresamente esta labor y sólo se autoriza en caso de emergencia, o sea cuando el cilindro presenta evidente condición de inseguridad. En estos casos, el trasvase se hace usando el equipo adecuado y de acuerdo a procedimientos y normas establecidas por la empresa.



¿QUÉ DEBERES

TIENE EL ADMINISTRADOR O ENCARGADO DEL EXPENDIO?

PARA CON EL CLIENTE

Instruir a los usuarios finales sobre:

- ♦ Requisitos técnicos exigibles para la prestación del servicio.
- ♦ Riesgos que presenta el uso de GLP.
- ♦ Personas autorizadas para la realización de trabajos de instalación, reparación o modificación que se requieran.
- ♦ Equipos idóneos.
- ♦ Medidas que se deben adoptar en caso de emergencia.
- ♦ Normas de seguridad que se deben tener en cuenta para el traslado de cilindros desde el expendio y/o punto de venta de cilindros de GLP hasta su domicilio.
- ♦ Normas de seguridad que se deben cumplir para conectar o desconectar los cilindros.
- ♦ Mecanismos alternativos para la atención de emergencias, en caso de no tener una estación de bomberos cerca a su punto de distribución.

HOY HE APRENDIDO!

He recibido a satisfacción
la información de esta
cartilla y me comprometo
a seguir las indicaciones
contempladas en ella:

www.norgas.com.co



Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Ciudad: _____

Firma: _____

PEDIDOS

Y Servicio al cliente



**LÍNEA DE EMERGENCIA
A NIVEL NACIONAL
01 8000 96 08 88**

